



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UPOTec BIS
Universidad Politécnica
de Otzolotepec UNIVERSITIES

Programa Anual Editorial 2021

ENERO DE 2021



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC
CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

**Otzolotepec, Estado de México,
a 29 de enero de 2021.**

**H. JUNTA DIRECTIVA.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 24 Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Oaxaca. Se somete a consideración de esta H. Junta Directiva el **Programa Anual de Editorial 2021 de la Universidad Politécnica de Oaxaca**, para su análisis y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE


M. EN C. ROBERTO LAURELES SOLANO
RECTOR



RECTORÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL

1. Datos:

1.1 Alcance: Este programa aplica al material editorial interno de la Universidad.

1.2 Vigencia: 1 año

1.3 Versión: 03, de Fecha 14 de enero 2021

1.4 Participantes:

- Rectoría
- Sub Dirección Académica.
- Subdirección Administrativa.
- Departamento de Estudios Profesionales.
- Departamento de Recursos financieros.
- Departamento de Control Escolar.
- Departamento de Recursos Humanos y Materiales.
- Titular de área de Abogacía General e Igualdad de Género.
- Órgano Interno de control.
- Departamento de Vinculación y Planeación.

2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Politécnica de Ocotlán como una opción más de Educación Superior Tecnológica pretende hacer que sus labores como institución educativa sean promocionadas y difundidas en su comunidad estudiantil, lo anterior mediante la publicación de una gaceta interna. El presente programa describe la forma en la que se llevará la actividad editorial dentro de la universidad.

3. RESPONSABLE/ACTIVIDADES

- Departamento de Planeación y Vinculación en conjunto con la Subdirección Académica se encarga de dar seguimiento a todas las actividades de este programa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OCOTLÁN | BIS

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

- Sub Dirección Académica se encarga de dar visto bueno del material editorial a difundir.
- Subdirección Administrativa se encarga de proveer recursos para el desarrollo de este programa.
- Departamento de Estudios Profesionales y Departamento de Control Escolar, se encargan de apoyar en las actividades para recabar información susceptible de ser publicada.

4. INSUMOS

4.1 Información relevante para estructurar la información interna a publicar.

4.2 Recursos

- Papelería
- Equipo de computo
- Presupuesto
- Impresora

5. REFERENCIAS

- Planes de Estudio
- Calendario Escolar
- Manual de identidad
- Actas de juntas, comités, jurados
- Actividades a desarrollar o desarrolladas de la Universidad.

6. **ACCIONES:** Derivado de la contingencia sanitaria dichas acciones se realizarán de manera virtual.

| Acciones | Inicio | Término | Responsable |
|---|-------------|-------------|--|
| a.- Recopilación de información | | | |
| Realizar la recopilación de la información a ser publicada en redes sociales de manera mensual. | 05/Ene/2021 | 15/Dic/2021 | Departamento de Planeación y vinculación |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOITEPEC | BIS

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

| | | | |
|--|-------------|-------------|--|
| Estructurar información a publicar en redes sociales en los primeros días hábiles del mes. | 04/Feb/2021 | 15/Dic/2021 | Departamento de Planeación y vinculación |
| b.- Emisión de la Información “Upotec Informa” | | | |
| Solicitar a la Subdirección Académica la publicación en redes sociales de la información mensual relevante, de preferencia en los 5 primeros días hábiles de cada mes. | 15/Ene/2021 | 15/Dic/2021 | Departamento de Planeación y Vinculación |

7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, RESULTADOS:

Informar si las acciones corresponden a las planeadas en el programa, con el propósito de alcanzar el objetivo y programa establecido

| | | | |
|--|-------------|-------------|--|
| Seguimiento a cumplimiento del programa y de ser el caso realizar acciones preventivas y/o correctivas derivadas del desarrollo de las actividades con la finalidad de cumplir con el objetivo y desarrollo de cada una de las actividades | 04/Feb/2021 | 04/Feb/2021 | Departamento de Planeación y Vinculación |
| | 03/Mar/2021 | 03/Mar/2021 | |
| | 01/Abr/2021 | 01/Abr/2021 | |
| | 06/May/2021 | 06/May/2021 | |
| | 01/Jun/2021 | 01/Jun/2021 | |
| | 01/Jul/2021 | 01/Jul/2021 | |
| | 03/Ago/2021 | 03/Ago/2021 | |
| | 01/Sep/2021 | 01/Sep/2021 | |
| | 01/Oct/2021 | 01/Oct/2021 | |
| | 03/Nov/2021 | 03/Nov/2021 | |
| | 07/Dic/2021 | 07/Dic/2021 | |

ELABORÓ




Ing. Manuel Avila Bernaldez
Departamento Planeación y Vinculación



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

AUTORIZÓ



M. En C. Roberto Laureles Solano
Rector de la Universidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOITEPEC (BIS)